

J.M. Baños Baños
M^aF. del Barrio Vega
M^aT. Callejas Berdonés
A. López Fonseca (eds.)

Philologia, Universitas, Vita

Trabajos en honor de Tomás González Rolán

1ª edición, 2014

© J.M. Baños Baños, M^a.F. del Barrio Vega, M^a.T. Callejas Berdonés, A. López Fonseca

© Escolar y Mayo Editores S.L. 2014
Avda. Ntra. Sra. de Fátima 38 5ºB
28047 Madrid
info@escolarymayo.com
www.escolarymayo.com

Diseño de cubierta y maquetación:
Escolar y Mayo Editores S.L.

ISBN: 978-84-16020-27-0
Depósito legal: M-26891-2014

Impreso en España / Printed in Spain
Kadmos
Compañía 5
37002 Salamanca

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

A propósito de Cicerón, *Luc.* 11.34; 23.72 y 25.81 y la técnica conjetural de Andreas Naugerius (Venecia 1523)¹

Antonio Moreno Hernández
Universidad Nacional de Educación a Distancia

La primera edición aldina de los *Academicici libri* y del *Lucullus* de Cicerón, preparada por el humanista veneciano Andreas Naugerius (Andrea Navagero, 1483-1529) y publicada en Venecia en 1523 (*Ald.*), representa un punto de inflexión de considerable trascendencia en la transmisión impresa del texto ciceroniano, habida cuenta de que este impreso configura una suerte de vulgata del texto ciceroniano que se proyecta en la tradición impresa hasta las ediciones del s. XVII (Hunt 1998, p.234).

En efecto, el texto editado por Naugerius, colaborador habitual de Manutius en la edición de textos clásicos², tuvo un peso preponderante en el siglo XVI, directa e indirectamente, a través de la primera edición de Paulus Manutius en las *Opera Philosophica* ciceronianas publicadas en 1541 –y las subsiguientes del mismo taller (1546, 1552, 1555, 1560 y 1565)–, que a su vez sirvió de base –en mayor o menor medida según los casos– de algunas de las ediciones de más repercusión, como las de Colineus (Roma 1535), Estienne (París 1543), Gryphius (Lion 1546), Lambinus (1565), y en el s. XVII, la de L'Honoré (París 1689)³.

Esta primera edición de las prensas aldinas de las *Quaestiones Academicarum* es relativamente tardía, pues ve la luz tras la muerte de Aldo (1449-1515), cuando el taller se encuentra regentado por su suegro Andrea Torresano de Asola y sus hijos, dentro de las *Opera Philosophica* de Cicerón en octavo en dos volúmenes: el

¹ Este artículo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación FFI2011-23685 (MINECO), “Estudio filológico de los textos clásicos latinos transmitidos en impresos incunables y postincunables conservados en España”. Las citas del *Luc.* remiten al párrafo y al pasaje de la cita, seguido de la página y la línea de la edición de Plasberg (1922), a la cual corresponden las siglas de los mss. citados en este artículo.

² Recordemos su intensa intervención en las ediciones aldinas que ven la luz sobre todo entre 1514 y 1519: Quintiliano (con la colaboración de G.B. Rhamusio) y Virgilio, en 1514; Ovidio (Luck 2002 y 2005) y Lucrecio, en 1515; Terencio en 1517, y Horacio en 1519.

³ Sobre los avatares del influjo de la edición aldina, cf. Hunt (1998, pp.234-238).

primero, que ve la luz en mayo de 1523, contiene *Ac., Fin., y Tusc.*⁴; el segundo, en agosto del mismo año, presenta *Nat., Diu., Fato, Somnium Scip., Leg., Tim. y Quint.* Con esta edición se completa la colaboración de Naugerius con Manutius para la edición del conjunto de las obras de Cicerón (Vecce 1996, pp. 147-159), tras haberse ocupado de las escritos retóricos (Marzo 1514) y de los discursos (enero-agosto de 1519, en tres vols.).

Naugerius publica esta edición en los últimos años de la etapa que transcurre entre su nombramiento como Custodio de la Biblioteca de la Catedral de San Marcos (1516) y su nombramiento como embajador de Venecia en España (1525-1528), ante la corte de Carlos V.

Respecto a la forma textual de la edición de Naugerius, la idea comúnmente extendida (Hunt 1998, pp.234-235) es que este impreso veneciano adopta como modelo la edición parisina de Iodocus Badio Ascensio (Joost van Assche, 1462-1535), publicada en 1511 (*Asc*)⁵, si bien hay indicios de que el editor ha introducido variantes de uno o varios manuscritos no utilizados hasta el momento, en la esfera de la familia θ , copiados en el norte de Italia, probablemente en Milán, en la primera mitad del s. XV, como el *Dresd. 2* (Dresden, Sachsische Landesbibl. Dc 120) y sus

⁴ M. T. Ciceronis *De philosophia volumen primum, in quo haec continentur: Academicarum quaestionum. Editionis primae liber secundus. Editionis secundae liber primus. De finibus bonorum et malorum libri V. Tusculanarum quaestionum libri V*, Venetiis: in aedibus Aldi et Andreae Asulani soceri (CNCE 12220; Renouard 1834: p.97[4-5]; Adams 1967, C-1741). En España se conservan dos ejemplares: Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, sgn. 75-IV-10, y Biblioteca de la Facultad de Teología de la Compañía de Jesús (Granada), sign. A-C43m-1523, encuadernado en pergamino (CCPB000152512-3). Las reproducciones de esta edición proceden del ejemplar conservado en München, BSB, Res/A.lat.b 446-1.

⁵ M.T. Ciceronis *Opera Philosophica, quorum summam et seriem versa continebit pagina vaenudantur ab Iodoco Badio & Ioanni Paruo*, Lutetiae 1511. Esta edición, que en *N.D* se aproxima a la edición de Minuatianus (Milan 1499), y en el caso de *Fin.* a la edición de Ulrich Zell (Colonia 1470) introduce en el caso de *Luc.* algunas conjeturas estimables (cf. Hunt 1998, pp.233-234). Sobre la labor de Ascensius como comentarista de textos clásicos, cf. White 2013. Se conservan en España varios ejemplares de esta edición (o al menos uno de los dos volúmenes de que consta): Madrid, Biblioteca Nacional, sign. 6/4733(1); 2/6043(1); 2/34518(2); Museo Arqueológico Nacional, sign. G²-XVI-5-16; Cáceres. Biblioteca Pública del Estado "A. Rodríguez Moñino y María Brey", sign. 1/8999(1) (*olim* A/8999 - R. 6827). Conviene apuntar que el ejemplar de la Biblioteca Nacional 2/34518, carente de colofón, en realidad puede corresponder a la edición ascensiana de 1531, como demuestra el hecho de que este volumen contiene la secuencia de obras *Ac., Fin., Tusc., Nat., Diu., Fato, Somn. Scip., Leg., Off., Am., Sen., Par., Tim., Quint., Vegetius, De re militari, Arat. Phaen.* (frg.), que incluye también *De re militari* de Vegetio, que no está en la edición de 1511. Las reproducciones de esta edición proceden del ejemplar conservado en Jena, Landesbibliothek, Bibliotheca Electoralis, Sign. 2 Phil.IX,7.

descendientes, con los que la edición de 1523 comparte algunas variantes propias, si bien no revela una afinidad clara con ninguno de estos mss.

Sin embargo, la edición de Naugerius no se limita a distanciarse de la tradición anterior en aspectos puramente textuales, sino que se aleja de esta primera edición de Ascensio de 1511 (*Asc.*) –y de la siguiente de 1521 (*Asc.*)⁶– en la propia articulación del volumen, pues *Ald.* invierte el orden que tradicionalmente seguían los libros en la tradición impresa anterior y modifican su denominación⁷: así presenta en primer lugar *Luc.* seguido de *Ac. I*, frente al orden de las ediciones de Ascensio⁸, que recogen *Ac. I* y *Luc.* Así mismo *Ald.* reelabora algunos aspectos de la composición editorial y, aunque todavía no maneja una articulación del texto en párrafos, sí recurre a procedimientos tipográficos para identificar algunas citas, que introduce en ocasiones en línea independiente marcada al margen por comilla, procedimiento que se utiliza en tres pasajes de la obra (*Luc.*16.51-17.52⁹, *Luc.*20.6¹⁰ y *Luc.*27.88-28.89¹¹), y es desconocido en las ediciones de Ascensio.

Pero uno de los aspectos de mayor relevancia filológica de la edición aldina es la labor de intervención en la vulgata del texto ciceroniano que subyace en ella, ofreciendo algunas propuestas textuales de un valor crítico estimable, cuyo análisis constituye el propósito de este artículo, a través de la indagación en la técnica conjetural empleada por Naugerius en tres pasajes del *Lucullus*.

Conviene reparar en que nos encontramos, en el caso de esta edición, con una manifestación más de esa ‘filología implícita’ que caracteriza las prácticas editoriales de esta época: la inserción de múltiples intervenciones textuales que se incorporan

⁶ *Opera Ciceronis Philosophica, apud Iodocum Badium Ascensium, Lutetiae 1521*. Ejemplares conservados en España (CCPB000005274-4): Valladolid, Biblioteca Histórica de Santa Cruz (Universidad de Valladolid), sign., U/Bc BU 05615(1) –encuadernados dos tomos en un solo volumen; Madrid, BN., 2/14804(1), ejemplar que contiene a su vez *Opera Ciceronis philosophica* y *Opera epistolica*.

⁷ *Ald.*: (fol.1r) *M. Tullii Ciceronis Academicarum quaestionum aeditionibus primae liber secundus*; (fol. 38r) *Ciceroni Varroni S.D.*; (fol.39r) *M. Tullii Ciceronis Academicarum quaestionum secundae aeditionibus liber primus*. Las reproducciones de esta edición proceden del ejemplar conservado en München, BSB, Res/2 A.lat.b 91-1.

⁸ *Asc.* (fol.1r) *M.T. Ciceronis Academicarum Quaestionum Liber Primus: Qui prius falso inscribatur Pars libelli Ciceronis de Philosophia*; (fol.4r) *M. Tullii Ciceronis Academicarum Quaestionum liber quartus, ut ex plerisque Nonii Marcelli citationibus percipere possumus...* Estas denominaciones siguen los patrones de una de las líneas de la tradición incunable, reflejada en la edición de Simon Bevilaqua y Petrus de Quarengiis (Venecia 1496), y a su vez tiene continuidad en ediciones posteriores, como la de Curio (1525), Colineus (1535) y Justus Velsius (Lovaina, 1542).

⁹ *Ald.* 13v-14r (Enio y Epicarmo).

¹⁰ *Ald.* 17r, versos de su traducción de los *Phaenomena* de Arato.

¹¹ *Ald.* fol. 22r-22v (Enio, Pacuvio, *Iliona*, trag. 197 y 202).

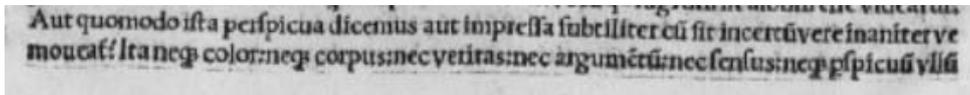
en la edición sin ningún paratexto, en forma de anotación o comentario que ilustre sobre las preferencias del editor o los criterios de selección de una u otra variante, contrariamente a lo que sucede con la edición comentada de Naugerius de Ovidio 1515¹², cuyas peculiaridades exploró Luck (2002; 2005), y donde el humanista veneciano ofrece “a sketchy apparatus criticus” en el que se muestra que actúa como un “eclectic editor” (Luck 2002, p.39), desconfiado de las ediciones anteriores, que somete a constante revisión.

Vamos a detenernos en el tratamiento de tres pasajes de *Luc.* en los que la edición aldina de Naugerius muestra una intensa actividad conjetural, con el objeto de analizar la técnica y los criterios que subyacen en su intervención sobre la tradición anterior:

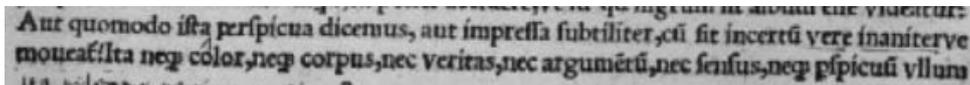
Luc.11.34 (44.24)

cum sit incertum, vere, inaniter ne moveatur? *Ald.* (inaniterne Reid Plasberg)
cum sit incertum vere inaniterue moveatur? **AVB** *Asc.* *Asc.*²

La edición de Ascensio de 1511 (*Asc.*), que en este caso recoge la tradición manuscrita (**AVB**) e impresa anterior, reza así:

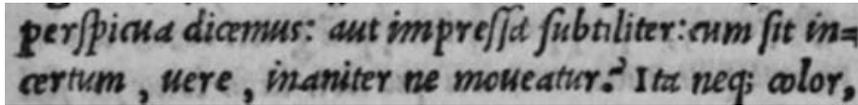


La segunda edición ascensiana, de 1521 (*Asc.*²), secunda a la edición de 1511, si bien revela la influencia de los nuevos hábitos de puntuación que empiezan a generalizarse en las ediciones aldinas (Moreno 2008: 331-351), adoptando la vírgula curva en lugar del punto geminado (:) para las pausas breves, y tiende a intensificar su uso, segmentando distintos periodos del texto que no lo estaban en *Asc.*, algo que queda evidenciado en la inserción de *commata* tras *dicemus* y *subtiliter*:



¹² La edición de las obras de Ovidio que Naugerius preparó y que fue publicada en las prensas aldinas en 1515, contribuye notablemente a la creación del *textus receptus* hasta la edición de Nicolaus Hensius (1664) y su edición: “it is generally considered one of the best early editions of any Latin poet” (Luck 2002, p.3; 2005, p.155), a pesar de ser ignorada en las ediciones ovidianas del XVI, tanto en las propias venecianas (1555, 1558 y 1560) como en la de Gryphius (1542) y en la de Stephanus (1531).

En cambio la primera edición aldina registra la siguiente lectura:



Las correcciones de Naugerius afectan a un doble plano: la revisión de la puntuación, y la enmienda de *ue* por *ne*:

a) *Ald.* hace una tentativa de segmentación de las oraciones a través de la puntuación, introduciendo un punto geminado tras *dicemus* y tras *subtiliter* –aproximándose a *Asc.*², que inserta vírgulas curvas en esa misma posición¹³, frente a *Asc.*– y aislando *uere* entre comas. Así mismo presenta la partícula interrogativa de forma exenta (*inaniter ne*), como hace usualmente este editor (cf. 44.135: *secus ne*, en este caso siguiendo a *Asc. Asc.*²; 45.139 [98.21] *non ne Ald.*).

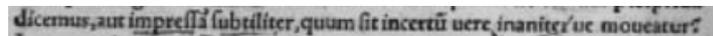
b) La corrección de *ue* por *ne*. La banalización de *ne* en la tradición manuscrita se documenta frecuentemente, bien en la confusión *ne/ue*¹⁴, bien con otras expresiones, como en *Luc.* 24.77 (64-23), donde la lectura de la tradición manuscrita e impresa (*etiam nisi eiusmodi AVB Asc. add. si*) se encuentra satisfactoriamente corregida en *Ald.*, siguiendo en este caso una lectura documentada en *F*² (*etiamne si eius modi*).

La conjetura aldina *inaniterne* ofrece una solución sintáctica plausible del pasaje, al introducir la interrogativa indirecta dependiendo de *sit incertum*. La corrección¹⁵ es secundada por Paulus Manutius (1541) y Lambinus (1566), a partir de las cuales se generaliza su aceptación en Davies (1725, 97), Olivetus (1740), Mad-

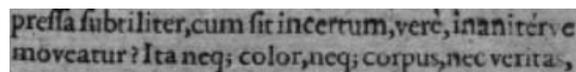
¹³ Una muestra de la penetración del nuevo sistema de puntuación propugnado por Aldo Manutius (Moreno 2008, pp.331-351).

¹⁴ Madvig (1839, 604) señala el paralelismo con corrupciones similares de la partícula interrogativa en los *recentiores* en *Fin.* 4.76: *paleamne V paleam ne RN paleamve BE*; sin embargo, la tradición manuscrita preserva en *Fin.* 4.69 *aegrine*. Sobre la confusión *n/u*, cf. Moreno Hernández 2005, pp.313-322.

¹⁵ En cambio mantienen la lectura *inaniterue* de los mss. la edición de Victorius (1536, 22r):



así como Rihel (1549) que sigue la puntuación de *Ald.* (...*uere*, ...), pero en cambio adopta *inaniterue*, como hace Gruter (1618, 13r):



y posteriormente las ediciones holandesas de Verburgius 1724, siguiendo el texto de Gronovius (Leiden 1692) –si bien éste recoge la anotación al pasaje de P. Manutius defendiendo la propuesta de la primera aldina–, así como las primeras ediciones alemanas del XIX, en particular Hülsemann

vig (1839, p.604), Müller (1889, p.37,23-24), hasta llegar a las ediciones más recientes de Reid (1874 y 1885) y Plasberg, que desechan la propuesta de puntuación aldina pero adoptan la conjetura *inaniterne*.

La confusión de esta enclítica en la tradición manuscrita e impresa se advierte en otros pasajes de la misma obra: en *Luc.* (45.139 [98.21]: *tum A B tu Ven.* 1493 *Ald.*), lectura que es corregida con fundamento por Reid en *tune* (a partir de Gruter 1618, Guglielmus) lo que permite solventar la construcción (con paralelismos en *Luc.* 40.125 *tu ne edd. ant. y Tusc.* 2.46). En otros casos, la enclítica *ne* se mantiene en la tradición ms. e impresa: *Luc.* 44.135 (96.7 *sapiensne*), y 44.135 (96.24 *secusne*).

Al igual que la partícula enclítica *-ne*, la conjunción *ne* sufre procesos de confusión en la transmisión, en particular con *nec*: *Luc.* 44.135 (96.7) *timeat ne ... deleatur corr.* Davis : *nec si A B edd. ant.*; *Ac.* 1.2.7 (3.24) *ne suspicari* (Durand 1740), *nec suspicari Γ Δ*; *Ac.* 1.8.31 (13.27) *ne idem corr.* Paulus Manutius 1541: *idem Γ Δ*.

La sensibilidad en el tratamiento del *ne* tónico por parte de *Ald.* se advierte en *Luc.* 18.56 (54.21) donde frente a la lectura *nimum A¹ V¹ B¹ Ald.* presenta *Uti ne minimum*, siguiendo a algunos *dett*, a partir de *ne minimum V²* y frente a las ediciones de Ascensio: *Uti minimum (Asc. Asc.²)*.

La incompreensión del pasaje se ha visto incrementada por las aparentes dificultades para dar cuenta de *moueatur*, que llevaron a P. Manutius a proponer la adición de *animus* como sujeto de este verbo, aduciendo su presencia en testimonios anteriores: “*In vulgatis libris animus desiderabatur. Ego addidi, secutus, praeter antiquum librum, ipsam sententiam ipsumque Ciceronem*”, señalando el posible paralelismo con *Luc.* 15.47 (50.5: *animi inaniter moveantur*), Hülsemann (1806, p.175) postula igualmente *animus*. En cambio Lambinus conjetura *mens*, seguido por Olivetus 1740. Sin embargo la primera aldina mantiene la forma pasiva sin ningún sujeto, *moueatur*, sin necesidad, a nuestro modo de ver, de presuponer la pérdida de un sujeto, en paralelo a expresiones como *Fin.* 5.3 (*inaniter moueri*) *Diu.* 2.120, 126, 140 (*per se moveri*) frente a la explicitación del sujeto en *Luc.* 15.47 (50.5): *cum animi inaniter moveantur*, construcciones que captarían (Reid (1874 y 1885) la noción que recoge el escepticismo tardío como *κενοπαθειν* (Sext. P.H. II. 49), *κενοπαθεια* (= *inanis motus*, Sext. A.M. VIII. 184), *κενοπαθήματα και ἀναπλάσματα τῆς διανοίας* (ib. VIII. 354).

(1806, p.175, quien en cambio respeta la puntuación aldina: *qum sit incertum, uere, inaniterue moveatur?*), y Görenz (1810, p.68), a la que sigue Schütz (1816) y las francesas de Leclerc y Bouillet (1828, p.285), y Charpentier (1872, p.64).

Luc.23.72 (62.11-12)

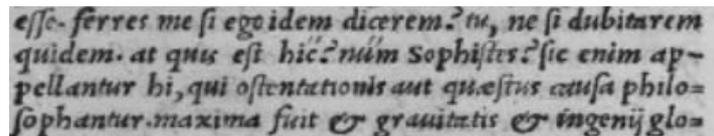
At quis est hic? Num sophistes? Ald

At quis est nunc hic sophistes. AVB edd. inc. Asc. Asc.² (Sophistes? Asc.²)

At quis est? Num hic sophistes? Reid Plasberg

Lugar *corruptus et abruptus*, según Talaueus (1550, p.62), pero también destacado por la imagen del sofista que se transmite en él. La tradición manuscrita antigua transmite *nunc* (AVB) y los impresos prealdinos siguen su estela, aunque las ediciones ascensianas varían en la interpretación de la puntuación: la edición de 1511¹⁶ registra *At quis est nunc hic Sophistes. (Asc.)*, siguiendo la lectura mayoritaria de mss. y edd. inc. y tras entender la frase anterior como una interrogación (*Tu ne si dubitarem quidem?*), pero la edición de 1521 revisa la puntuación de su modelo: sustituye la interrogación de la oración precedente por punto bajo y cierra la construcción que nos ocupa con signo interrogativo: *Tu ne si dubitarem quidem. At quis est nunc hic Sophistes? (Asc.²)*¹⁷.

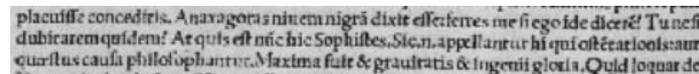
Sin embargo, Ald. registra la siguiente lectura del pasaje:



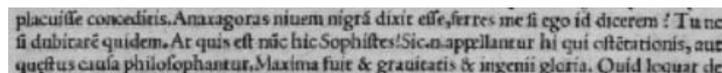
Naugerius enmienda el pasaje en tres planos de intervención distintos: a) introduce la conjetura *num* por *nunc*; b) invierte la secuencia *nunc hinc* por *hic num*; c) y revisa la puntuación de todo el pasaje: suprime la interrogación de la frase anterior e introduce una vírgula curva ante *tu*: *tu, ne si dubitarem quidem*, y desdobra la construcción, que hasta entonces la tradición entendía como una sola oración, en dos interrogaciones: *at quis est hic? Num Sophistes?*

La corrección de *num*, que Plasberg 1922 atribuye a Halm (1861)¹⁸ –cuando en realidad remonta a la primera aldina– responde a una confusión (*num/nunc*),

¹⁶ Asc.:



¹⁷ Asc.²:



¹⁸ Halm (1861), quien edita *At quis est? Num hic sophistes?* remite a su vez a Orelli (1827–1828) y al propio Manutius.

habitual en la tradición manuscrita latina (Pl.*Amph.*709, cf. Lindsay 1896, p. 76) y en este contexto se acomoda plenamente al contexto de interrogaciones retóricas que introduce el interlocutor Cicerón en su réplica a Lúculo, y sobre todo revela el descrédito de la figura del sofista frente a la solvencia de los filósofos presocráticos, como Anáxagoras, y el trasfondo escéptico que el Arpinate advierte en ellos. Desde su aparición en *Ald.* la corrección es asumida por buena parte de las ediciones posteriores: desde las ediciones humanísticas¹⁹ hasta la edición crítica de Plasberg (1908; 1922).

Así mismo la inserción de la doble interrogación es secundada de forma prácticamente unánime por el conjunto de la tradición, si bien Plasberg lo mantiene en su edición de 1908 mientras que en la segunda desplaza la segunda interrogación tras *sic ... philosophantur*.

La corrección del orden de palabras, que Plasberg asigna igualmente a la edición de 1861²⁰, aunque procede de esta edición aldina, se encuentra muy extendida en la tradición impresa mayoritaria de los ss. XVII y XVIII. En este caso, la conjetura responde a un deseo de Naugerius de potenciar la dramatización de la escena mediante una serie de interrogaciones, con una fórmula similar a la que se encuentra en *Verr.* 2.4.92 (*Quid? is ubi est? Praesto est, testis est. Proagori Sopatri iussu. Quis est hic? Qui ad statuam adstrictus est. Quid? is ubi est?*). Sin embargo esta intervención sobre el texto resultaría prescindible tanto sintácticamente como desde el punto de vista del sentido, por lo que no sería procedente adoptarla y, de hecho, es desechada por Reid y por Plasberg.

Luc.25.81 (66.24-25)

neque tam quererer cum deo, quod parum longe, quam quod falsum uiderem *Ald.*
(*Reid Plasberg*)

neque tam (tamen **A V¹ B**) quaereretur (**A V¹ B¹** quereretur **V² B²**) cum deo, quod parum longe, quam quod falsum uideret **A V B**

¹⁹ Así la corrección de Naugerius es asumida por las ediciones del XVI (P. Manutius 1541, Rihel 1549; Talaeus 1550, p.62; Lambinus 1565 –salvo Victorius 1536, que sigue la lectura de los mss.–), y XVII (Gruter 1618, 11r)²⁰ y la serie de ediciones del XVIII (Verburgius 1724, p.2287; Davies 1725, p.134; Olivetus 1740, p.31) y del XIX (Görenz 1810, p.135; Halm 1861; Reid 1874 y 1885; Müller 1889, p.52.37).

²⁰ Sin embargo Halm no adopta en su edición la conjetura del orden de palabras aldino sino que sigue la secuencia que ofrece la tradición manuscrita. La enmienda aldina se apunta en el aparato crítico, siguiendo a Orelli (Halm 1861, p.27).

La intervención de Naugerius²¹ en relación con la tradición manuscrita e impresa anterior se advierte en dos planos:

a) En la preferencia por la estructura comparativa con *tam*, que cuenta con apoyo en la tradición ms –V² (según Plasberg 1908 también en **A**, aunque en la edición de 1922 corrige su aparato y registra *tamen* como lectura de este ms.)– y está generalizada en la tradición impresa de las *edd. inc.* y en *Asc.*²², frente a *tamen*, la lectura extendida en la mayoría de la tradición ms. antigua y que responde a una banalización del sentido ante la incomprensión de la sintaxis. Las ediciones del XVI (Paulus Manutius 1541; Victorius 1536; Stephanus 1538; Lambinus 1565) adoptan igualmente *tam*; Davies (1725, p. 146) intenta salvar ambas propuestas postulando *tamen tam*.

b) Mediante el cambio de persona verbal, sin precedentes en la tradición de este texto ciceroniano, Naugerius busca la coherencia discursiva en el contexto de la *disputatio* entre Cicerón y Lúculo sobre los conflictos perceptivos que provocan las sensaciones. Este pasaje, en boca de Cicerón, está destinado a refutar las afirmaciones previas de su contrincante dialéctico, y se articula a base de rebatir las afirmaciones de éste, intercalando frecuentes preguntas retóricas y desarrollos argumentativos. El editor aldino advierte que mantener *quereretur ... uideret* induciría al lector a una confusión sobre su sujeto; la opción de pensar en *talpa*, el topo aludido en la frase anterior como posible sujeto, provoca una clara inconsistencia de sentido, que reclama en este pasaje un sujeto humano²³. La propuesta aldina resulta de gran valor textual, pues la inserción de la primera persona restaura la lógica de la discusión: el problema de la visión, desde la perspectiva del interviniente, es decir, Cicerón, no es tanto su alcance como la imposibilidad de certificar la veraci-

²¹ Ald.:

²² Como en la ediciones ascensianas:

Asc.:

Asc.²:

²³ Sobre la construcción, cf. Cic.*Dei.*9; Vell.2.130; Ov.*Met.*10.724; 1.733, Sen.*Ben.*5.21, Ep.22.15 (cf. Reid 1885, p.274).

dad de lo que se ve, afirmación que Cicerón intenta demostrar a continuación interpelando a su interlocutor con el ejemplo de la falsa percepción del movimiento a la que induce un barco en movimiento observado desde su villa.

La congruencia crítica de esta propuesta, que la hace sin duda preferible, fue asumida por Paulo Manutius (1541) y Lambinus (1566), que adoptan esta propuesta de Naugerius, que persiste en la tradición posterior y se generaliza desde las ediciones germanas del XVIII (Gorenz 1810; Halm, 1861; Müller, 1889, p.56.21-22)²⁴.

Estas tres muestras del *Luc.*, que encierran propuestas de gran valor crítico, ponen de manifiesto, en fin, la sutileza de la técnica conjetural que utiliza Naugerius, quien no se limita a introducir enmiendas puntuales sobre sus modelos, sino que ofrece una intervención integral sobre cada pasaje, intervención que afecta tanto a la puntuación –en la estela de la revisión de la puntuación de las ediciones de clásicos en octavo que propician las prensas aldinas desde comienzos del XVI– como a las conjeturas propiamente textuales sobre la vulgata del texto, una práctica en la que subyace el intento de comprender el texto ciceroniano dentro de su propio contexto discursivo.

BIBLIOGRAFÍA

EDICIONES DE *LUC.*

- J.B. Ascensius (1511), *Opera Philosophica Ciceronis*, París (= Asc.).
J.B. Ascensius (1521), *Opera Philosophica Ciceronis*, París (= Asc.²).
J.G. Baiter (1863), *Cicero, M. T.: Academicorum quae supersunt*, Leipzig.
J.P. Charpentier (1872), *Ouvres Complètes de Cicéron: Les Académiques, Des Vrais et des vrais maux, Les Paradoxes*, trad. (Ac.) M. Delcasso, J.P. Charpentier, París.
S. Colineus (1535), *M. Tullii Ciceronis, Academicarum quaestionum libri, primus, et quartus*, París.
V. Curio (1525), *Academicarum Quaestionum liber quartus et fragmentum primi*, Basilea.
J. Davies (1725-1736), *M.T. Ciceronis Academica*, Cambridge.
D. Durand (1740), *M.T. Ciceronis opera*, Londres.
J.A. Ernesti (1830), *M.T. Ciceronis Opera Philosophica*, Londres.

²⁴ Frente a la tendencia a mantener la lectura de los mss. que refleja Victorius (1536), Stephanus (1538), Rihle (1549), Gruterius (1618, 371)²⁴ y posteriormente Verburgius (1724, p.1294, que recoge al margen *quererer alii—uiderem iid.*), Davies (1725, p.146) y Ernesti (1830).

- J.A. Ernesti (1831), *Clavis Ciceroniana*, Halle.
- I.A. Görenz (1810), *M.T. Ciceronis Philosophica Omnia* (vol. II), Leipzig (Whitefish, Mont., 2009).
- J. Gruter (1618), *M.T. Ciceronis opera*, Hamburgo.
- K. Halm (1861), *M.T. Ciceronis Opera quae supersunt omnia* (ex recensione J.C. Orellii, J.G. Baiter, K. Halm), vol. IV, Zurich.
- Fr. Hülsemann (1806), *M.T. Ciceronis Academica*, Magdeburgo.
- R. Klotz (1854), *Cicero, Academicorum ad M. Varronem libri duo*, Leipzig.
- D. Lambinus (1565), *M.T. Ciceronis Opera omnia*, París.
- J.V. Leclerc, J.V., M.N. Bouillet (1828), *M.T.C. Opera philosophica*, vol. I, París.
- F. L'Honoré (1689), *Opera Philosophica*, París.
- A. Manutius (1523), *M.T. Ciceronis opera philosophica*, vol. I, Venecia (= Ald.).
- P. Manutius (1541), *M.T. Ciceronis opera philosophica*, Venecia.
- C.F. W. Müller (1889), *M.T. Ciceronis Scripta quae manserunt omnia*, vol. IV.1, Leipzig.
- J. Olivetus (1740), *Tullii Ciceronis opera, cum delectu commentariorum*, vol. II, París.
- J.C. Orelli (1827-1828), *M.T. Ciceronis opera*, Zurich.
- O. Plasberg (1908), *M.T. Ciceronis Paradoxa Stoicorum, Academicorum reliquiae cum Lucullo*, vol. I., Leipzig.
- O. Plasberg (1922), *M.T. Ciceronis Academicorum reliquiae cum Lucullo*, Leipzig (reimpr. Stuttgart 1980, 1996).
- H. Rackham (1933), *Cicero, De natura deorum, Academica*, Cambridge (Mass.)–Londres (reimpr. 1967).
- A.C. Ranitz (1809), *De libris Ciceronis Academicis comentatio*, Leipzig.
- J.S. Reid (1874), *M.T. Ciceronis Academica (The Text Revised and Explained)*, Londres.
- J.S. Reid (1885), *M.T. Ciceronis Academica (The Text Revised and Explained)*, Londres (reimpr. Hildesheim 1966).
- W. Rihel (1549), *M.T. Ciceronis librorum philosophicorum volumen primum*, Estrasburgo.
- R. Stephanus (1536), *MT. Ciceronis Opera*, París.
- A. Talaeus (1550), *Ciceronis Academica*, París.
- I. Verburgius (1724), *MT. Ciceronis Opera*, vol. VIII, Amsterdam.
- P. Victorius (1536), *M.T. Ciceronis opera philosophica*, Venecia.
- P. Victorius (1538): *Explicationes suarum in Ciceronem castigationum*, París.

ESTUDIOS

- H.M. Adams (1967), *Catalogue of Books Printed on the Continent of Europe, 1501-1600*, Cambridge.
- T.J. Hunt (1998), *A textual History of Cicero's Academici Libri*, Leiden-Boston-Colonia.
- W. M. Lindsay (1896), *An Introduction to Latin Textual Emendation based on the text of Plautus*, Londres.
- G. Luck (2002), "Ovid, Naugerius and we, or: how to create a text", *ExClass* 6, pp.1-40.
- G. Luck (2005), "Naugerius's Notes on Ovid's *Metamorphoses*", *ExClass* 9, pp.155-224
- J.N. Madvig (1826), *Emendationes in Ciceronis libris De legibus et Academica*, Copenhage.
- J.N. Madvig (1839), *M.T. Ciceronis de finibus bonorum et malorum*, Copenhage.
- A. Moreno Hernández (2005), "Incredibili lenitate (B.G. 1.12.1): César y las aguas apacibles", *Ad amicam amicissime scripta. Homenaje a la Profesora M^a José López de Ayala*, coord. J. Costas, Madrid, vol.I, pp.313-322.
- A. Moreno Hernández (2008), "En torno a la puntuación en las primeras ediciones postincunables de los *Commentarii* de César (1504-1513)", *Estudios en Homenaje al Profesor Vicente Picón García*, Madrid, pp.331-351.
- A.-A. Renouard (1834), *Des annales de l'imprimerie des Aldes*, París (New Castle 1991).
- C. Vecce (1996), "Bembo e Cicerone", *Ciceroniana, Atti del IX Colloquium Tullianum*, Roma, pp.147-159.
- P. White (2013), *Jodocus Badius Ascensius. Commentary, Commerce and Print in the Renaissance*, Oxford.